

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Miércoles 5 de Noviembre de 1897

Núm. 261

EL PROTOCOLO CON EL JAPÓN

El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de S. M. el Emperador del Japón, considerando útil al interés de los dos países arreglar ciertas materias especiales que les conciernen mutuamente, aparte del Tratado de Amistad y Relaciones generales firmado en esta fecha, han convenido, por medio de sus respectivos plenipotenciarios, las estipulaciones siguientes:

1.ª Las Altas Partes contratantes concertarán un Convenio especial que regule sobre la base de la reciprocidad los derechos de importación que en el territorio de cada una de las dos naciones hayan de aplicarse á los productos y procedencias de la otra.

2.ª Queda convenido por las Altas Partes contratantes que un mes después de canjeadas las ratificaciones del Tratado firmado en esta fecha, dejará de obligar la tarifa de importación hoy vigente en el Japón respecto á los artículos y mercancías importados en el Japón por los súbditos de España. A partir del mismo momento, la tarifa general establecida por la ley interior del Japón se aplicará á los artículos ó mercancías producidos ó manufacturados en el territorio de España y sus provincias y posesiones de Ultramar á su importación en el Japón, con los beneficios concedidos por el artículo 23 del Tratado de 12 de Noviembre de 1868 existentes entre las Altas Partes contratantes, mientras subsista vigente dicho Tratado.

Pero ninguna disposición de este Protocolo tendrá el efecto de limitar el derecho del Gobierno japonés de restringir ó prohibir la importación de drogas, medicinas, alimentos ó bebidas adulteradas, de las estampas, pinturas, libros, tarjetas, grabados litográficos ú otros, y fotografías ú otros artículos indecentes ú obscenos; de los que violen las leyes japonesas sobre patentes, marcas de fábrica ó propiedad literaria ó de cualquier otro artículo que por razones sanitarias ó de seguridad ó moralidad pública pueda ofrecer algún peligro.

3.ª Mientras el país no se haya abierto al libre acceso de los súbditos españoles, el Gobierno japonés se obliga á dar más amplia extensión á las actuales disposiciones sobre pasaportes, en tal forma que permita á los súbditos españoles portadores de un certificado de recomendación del representante de S. M. C. en Tokio ó de cualquiera de los cónsules de España en los puertos abiertos del Japón, obtener pasaporte para cualquier parte del país y por un período que no exceda de doce meses, previa solicitud al ministro imperial de Negocios Extranjeros en Tokio, ó de las autoridades superiores de la prefectura donde un puerto abierto se halle situado; en la inteligencia, de que las reclamaciones y prescripciones vigentes respecto á los súbditos japoneses que visitan el interior del Imperio permanecerán en vigor.

4.ª El Gobierno del Japón se obliga, antes de la supresión de la jurisdicción consular española en el Japón, á adherirse á los convenios internacionales para la protección de la propiedad literaria é industrial.

5.ª Queda entendido que los asuntos que se hallen pendientes ante la jurisdicción consular española en el momento de la cesación de la misma, continuarán sujetos á ella hasta su final resolución.

6.ª Las Altas Partes contratantes acuer-

dan celebrar un Convenio especial para la mútua entrega de los criminales fugitivos.

Hasta la entrada en vigor del referido Convenio, se concederán mutuamente en esta materia y en todo lo referente á exhortos los mismos derechos y privilegios que hayan concedido á la nación más favorecida.

7.ª Las dos Altas Partes contratantes convienen en notificarse mutuamente las nacionalidades que cada una conceda á los súbditos de la otra, de conformidad con las leyes del país.

Estas naturalizaciones se considerarán como nulas y sin efecto respecto del país de origen de los naturalizados, si no se hubiese cumplido previamente con el requisito de la notificación. En el caso de que el súbdito naturalizado regresase al país de su origen sin intención de volver al de su naturalización, se hallará por este solo hecho sujeto á todos los deberes y obligaciones que le imponga su primitiva nacionalidad, y se entenderá que renuncia implícitamente á la nacionalidad adquirida.

La residencia de más de un año se considerará *prima facie* como la prueba de tal renuncia.

8.ª Los Plenipotenciarios que suscriben han convenido en que este Protocolo será sometido á la aprobación de las dos Altas Partes contratantes al mismo tiempo que al Tratado de Amistad y Relaciones generales firmado en esta fecha, y que, cuando dicho Tratado sea ratificado, las estipulaciones contenidas en este Protocolo se considerarán aprobadas igualmente, sin que sea necesaria una ulterior y formal rectificación.

Queda asimismo entendido que los efectos del presente Protocolo caducarán al propio tiempo que los del antedicho Tratado.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Protocolo, sellándolo con el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos noventa y siete, cuya fecha corresponde al segundo día del primer mes del 30º año de Meiji.

Firmado.—El Duque de Tetuán. (L. S.)
Firmado.—S. Kurino. (L. S.)

Señor Ministro Plenipotenciario *ad hoc* del Japón.

Palacio 2 de Enero de 1897.

Excmo. Sr.: Tengo la honra de manifestar á V. E. que, como consecuencia del art. 2.º del Protocolo firmado en esta fecha, á partir de un mes después del canje de las ratificaciones del Tratado de amistad y relaciones generales al que el mismo es anexo, mientras el Japón conceda á los artículos ó mercancías producidos ó manufacturadas en España y sus provincias y posesiones de Ultramar su trato más favorable, se aplicarán á los productos y manufacturas del Japón, de procedencia directa, á su importación en la Península y las islas de Cuba y Puerto Rico, las segundas columnas de los respectivos Aranceles, y en el Archipiélago filipino la Tarifa general que rija para las demás naciones.

Aprovecho, etc.
Firmado.—El Duque de Tetuán

LA POLÍTICA FUERA DE ESPAÑA

Francia é Inglaterra en el Africa

La especie de dualismo á que han venido á parar las aspiraciones de Francia y de Inglaterra en la región del Níger se acentúa más cada día. Además de lo que ya tenemos dicho sobre esta cuestión en

recientes artículos, pruébalo suficientemente la noticia de que mientras el gobierno británico da orden de rápida movilización á las tropas que tiene en Lagos, el ministro de las Colonias de Francia dispone que marchen hacia el Dahomey buena parte de las fuerzas que tenía en el Senegal. Es más, mientras en París procuran explicar este movimiento de fuerzas diciendo que se trata de hacer abortar las sospechosas maniobras de la Compañía inglesa del Níger, en Londres dicen que las medidas que se acaban de tomar responden á la necesidad absoluta de defender el *interland* de Lagos de las continuas expediciones que los franceses hacen por aquella parte, con la evidente intención de sentar su planta en aquellas regiones del Africa, sobre las cuales creen los ingleses tener mejores derechos.

Esto, como ya hemos dicho en otras ocasiones, puede dar motivo, si uno y otro gobierno no ponen muchísimo empeño en evitarlo, á graves incidentes que luego lamenten todos y cueste grandes esfuerzos resolver satisfactoriamente, caso de que no se embrolle, aun sin quererlo, la cuestión, y origine algún más serio conflicto.

Así lo creen y claramente lo dicen algunos periódicos de Londres y de París, afirmando por ejemplo *The Times* que, «vistos los sentimientos que en esta ocasión animan á ingleses y franceses y vistos los intereses importantísimos que en ella se juegan por una y otra parte, nada tendría de muy singular que llegasen á las manos, en el momento más impensado, los soldados de la Reina Victoria y los soldados de la República.»

Da aun más grave aspecto al asunto el hecho de que continúen interrumpidas las negociaciones, rotas hace ya muchos días, que para el arreglo de la cuestión se habían entablado, según anunciamos oportunamente á nuestros lectores, entre delegados franceses y delegados ingleses, expresamente nombrados al efecto. Hay, es verdad, quien dice que los Gabinetes de Londres y de París van á llegar pronto á un perfecto acuerdo; pero con todo no deja de ser significativo en extremo que *The Times* publique telegramas fechados en París, en los cuales redondamente se afirma que el cónsul británico en la capital de la República no se recata de decir á quien quiere oírle que, «contra todas las seguridades de arreglo que se den, el gobierno de París se resistirá siempre á entrar en las miras del gobierno de Londres.»

El punto esencial en este litigio, que Dios solamente sabe á dónde puede llevar á las dos naciones, consiste en que Francia no quiere reconocer la personalidad de Estado á la Compañía inglesa del Níger, la cual ha fundado establecimientos británicos en las regiones intermedias entre el Níger y el *interland* de Lagos. Puesto el Gabinete francés en el indicado punto de vista, puede naturalmente con mayor facilidad rehusar el reconocimiento de los tratados hechos por esta Compañía con varios jefes de tribus de aquellos parajes.

Cierto es que lo mismo ingleses que franceses dicen estar animados de los más sinceros y más firmes deseos de paz: Francia declara que se halla dispuesta á tratar amistosamente con Inglaterra, é idéntica declaración se hace repetidamente en Londres; mas por desgracia, ese espíritu conciliador parece no estar más que en la superficie de las cosas, pues es un hecho asaz significativo que uno y otro gobierno permitan que la lucha continúe encendida en Africa: diariamente se baten las tropas europeas con las tribus indige-

nas... mientras se espera quizás que se vean frente á frente las dos formidables expediciones que allí combaten por idénticos intereses.

A nadie se ocultará que es ésta una situación muy ocasionada á serios peligros y generadora de grandes inquietudes.

No era suficiente á Inglaterra esa embarazosa cuestión en el Este africano, pues en el Oeste levanta otra cuestión más completa todavía. Nos referimos al Sudán egipcio. Un diario muy caracterizado de Londres y de grande autoridad en la materia, ha dado á entender uno de estos días que el gobierno británico tiene la intención de considerar el Sudán—una vez terminada su conquista—no como una provincia más de los dominios del Jatifé, sino sencillamente como un territorio que dependa del Imperio británico.

Nuestros lectores comprenderán fácilmente que esta declaración haya despertado, no solamente en Inglaterra—donde tendrá muchos contrarios la aspiración del gobierno—sino fuera de Inglaterra y con mayor intensidad, una gran sorpresa en los círculos políticos, sorpresa que pronto ha dejado de serlo para convertirse en violenta oposición á las pretensiones de la Gran Bretaña, que difícilmente ha de ver cumplidas.

SUETOS

Los fusionistas importantes de esta provincia hacen lo que dice el antiguo refrán catalán: *qui no pot segá, espigola*. Ya que no consiguen nombramientos de alcalde, se dedican á conseguirlos de *alcaide*. A instancias del diputado á Cortes por la circunscripción don Juan Cañellas y Tomás, ha sido declarado cesante el alcaide de la Cárcel de Montblanch, pueblo del distrito que representa nuestro estimado amigo D. Pedro A. Torres.

Aun seguirán diciendo los miopes del *Diario de Tarragona* que los conservadores hacemos buenas migas con la fracción cañellista.

Nos escriben de Espiuga de Francolí que el vecindario, en masa, de aquella población muéstrase descontento y alarmado por considerar que los estudios que se vienen haciendo de la carretera de Espiuga á Flix, lejos de favorecer los intereses generales de aquella importante villa, sólo responden á la exigencia ó deseo de un particular que ni siquiera es vecino de Espiuga. No creemos que prospere lo que, desde luego, creemos involuntario error y del que nos ocuparemos debidamente. De todos modos, llamamos sobre esto la atención del Jefe de Obras públicas de la provincia, cuya justificación nos es notoria.

Durante estos últimos días, ha caído una copiosa lluvia en diferentes comarcas de la provincia. Puede decirse que el agua ha beneficiado la mayor parte de ella y que ha alentado las esperanzas de nuestros agricultores. ¡Buena falta hacía!

A la hora en que escribimos estas líneas nada se sabe todavía de cierto respecto al designado para ocupar la Alcaldía de esta ciudad. Fuerza será que en nuestro número próximo nos ocupemos de tan importante asunto.

Hoy, á las tres de la tarde, se reunirá la Diputación provincial para inaugurar las sesiones oportunamente anunciadas.

Ayer mañana tuvieron lugar solemnísimos actos religiosos en las parroquias é iglesias de la ciudad.

En la Catedral después de haberse cantado la misa conventual, siguieron los responsos, dando la vuelta por el interior de nuestro magestoso templo metropolitano, que se hallaba concurridísimo de fieles.

Ayer saludamos á nuestro particular amigo el diputado á Cortes por esta circunscripción señor marqués de Tamarit.

Ha sido declarado cesante el inspector de Higiene de esta capital D. Pablo Simó, nombrándose en su substitución á nuestro particular amigo D. Adolfo Blanco.

Los dueños de la espartería de la calle Real, n.º 4, al abrir las puertas de la misma ayer mañana, se la encontraron abierta, dando parte al Juzgado, quien despues de un minucioso registro, encontró á faltar, segun declaración del dueño, 7 ó 8 pesetas en calderilla.

Ayer corrían rumores en esta capital de que en el vecino pueblo de Vallmoll perpetrase un horrible crimen, siendo víctimas dos jóvenes, uno de 16 años y otro de 20.

Multitud de piadosas personas discurrían ayer por el Cementerio, á rendir el homenaje anual de respeto y cariño á los seres apreciables de las familias que partieron de esta vida perecedera para pasar en alma á la eterna mansión de los espíritus.

Nuestro querido amigo el oficial tercero de Administración militar D. Leandro Fernández, ha sido destinado á prestar sus servicios en la Intendencia del distrito de este principado, deseándole muchos progresos en su carrera.

Ha recibido en la Universidad de Barcelona el grado de licenciado en la Facultad de Derecho nuestro paisano D. Cipriano de Montellu y de Togores, á quien felicitamos.

Estos dos últimos dias se celebraron en los principales cafés rifas de dulces, vinos y licores.

En las confiterías se verificó un verdadero saqueo, tomando por tal las compras extraordinarias que en ellas se verificaron.

Ha fallecido en Barcelona despues de larga y penosa dolencia, D. Francisco Ravellat, gerente de la empresa propietaria de nuestro colega *La Publicidad*, siendo su muerte muy sentida, pues gozaba el finado de generales simpatías por su caracter afable y bondadoso.

Reciba su apreciable familia nuestro mas sentido pésame, el que hacemos extensivo á la Redacción de *La Publicidad*.

Ha sido nombrado jefe de la carcel de Montblanch, D. Jaime Miguel Canti, quien presta sus servicios en la de Gerona.

La «Asociación de relojeros de Cataluña» ha acordado celebrar un solemne certamen nacional de relojería, para el día 16 de Enero de 1898, el primero que se celebrará en España, pudiendo concurrir á él únicamente los aprendices relojeros.

Se ha anunciado oficialmente, que debiendo proveerse catorce plazas de maestros armeros vacantes en el distrito de Filipinas, los individuos de esta clase que deseen pasar á dicho distrito, y los demás aspirantes que reúnan las condiciones prevenidas en el art. 13.º del reglamento, lo solicitarán en la sección 3.ª del Ministerio de la Guerra, cursando sus respectivos jefes las referidas instancias á la mayor brevedad.

Ha sido desestimada la instancia promovida por Rafael Santapay Liao, vecino de Tivisa en solicitud de que se le conceda autorización para redimir á su hijo Rafael Santapan Solé del servicio militar activo.

Ha fallecido en Barcelona el Rdo. D. Domingo Freixes y Serrat, párroco de Poboleda, de donde era natural. R. I. P.

Procedentes de Filipinas y de paso para sus casas, han sido socorridos por la Cruz roja los soldados de infantería de Marina Alfonso Lopez, Juan Bernada, Rafael Sanchez, Anibal Apareció, Alfonso Gomez, Antonio Fernandez, José Martínez, Antonio Poch, Manuel Moya, Rómulo Llobera, Juan Bes, Francisco Mas, Ramón Arbonés y Juan Olivé.

El programa que se ejecutará esta noche en el café del Centro es el que sigue:
Lucrecia Borgia, Donizetti.
Semiramis, sinfonia, Rossini.
Concertante de Ernani, Verdi.
Rienzi, Wagner.
Chantilly, walses, Wandtenfel.

Durante el mes último, los mercados de granos en Lérida han tenido pocas fluctuaciones. Los trigos de Aragón alcanzan el tipo de cincuenta pesetas, cantidad que hace muchos años no se había registrado.

Han sido agraciados los números 54 y 22 con los ramilletes sorteados anoche en el café de París.

En algunos molinos de aceite de Lérida han empezado ya los trabajos de molienda.

La cosecha en general resultará mediana en aquella región.

Leemos en un colega de Barcelona: «Ayer á las seis de la tarde empezaron á ser puestos en libertad algunos de los individuos presos á raíz del crimen de la calle de Cambios Nuevos.

El gobernador civil Sr. Larroca, cumpliendo órdenes directas que le remitió el ministro de la Gobernación, dispuso que á las tres de de la tarde se constituyeran en el edificio de la Cárcel Nacional de la calle de Amalia, los delegados del Gobierno señores Egozcue, Sánchez y Aniesa, y el segundo jefe de la policía judicial Sr. Teixidor, para compulsar y ratificar las filiaciones de los detenidos.

Dichos delegados y el Sr. Teixidor, parece permanecieron en la Cárcel hasta las doce de la noche, procediendo con el mayor orden á la excarcelación de los presos, saliendo éstos en grupos de seis para evitar toda clase de confusiones.

En los alrededores de la Cárcel esperaban á los detenidos algunos individuos de sus respectivas familias.

El Gobierno ha dispuesto que los calificados de más sospechosos de profesar ideas anarquistas, puedan elegir dentro de España, el lugar en que prefieran residir, siempre que no sea en ningún pueblo de esta provincia, ni puedan permanecer en el mismo punto dos juntos de los calificados así.

Además, el gobernador civil ha oficiado al Sr. Conde de Caspe, para que sean trasladados á las Cárcel Nacional y puestos á su disposición, los 72 presos que hasta ahora han permanecido en los calabozos del castillo de Montjuich y que fueron absueltos por el Consejo de guerra.

Enseguida que hayan sido puestos en libertad los detenidos gubernativos de las Cárcel Nacional, bajarán los de aquella fortaleza, á fin de que se proceda también á su excarcelación por el Gobierno civil.

Probablemente mañana se procederá á dar libertad á los otros detenidos, en la misma forma que hemos indicado.»

El mercado celebrado anteayer en Lérida estuvo algo desanimado, debido sin duda á la festividad del día y al tiempo inseguro que reinaba.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:
Trigo monte clase superior de 20 a 20'50 ptas. la cuartera de 73'36 litros.
Idem. id. corriente de 19'50 á 20 id.
Idem. id. Hoja de 18'50 á 19 id.
Idem. huerta de id. á id.
Cebada de 7'50 á 8'50 id.
Maíz de 9'75 á 10'25 id.
Habones de 12 á id.
Habas de id. á id.
Judías de 22 á 27 id.
Aceite de 12 á 13 ptas. la arroba.
El mercado encalmado y con muchas existencias en el tinglado.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 763'50.—A las tres de la tarde.—Barómetro 763'00.—Termómetro: máxima 19'40.—Mínima 14.—Temperatura media, 16'75.
Viento, E.

Telegrafian de Marsella diciendo que ha llegado á aquella capital el Sr. Navarro Reverter.

Saludado por varios periodistas de Marsella y de París é interrogado para que les comunicase sus impresiones acerca de la situación de España y política dominante en dicha nación, el exministro conservador se ha excusado con toda resolución, alegando que sólo vienen á descansar y á estudiar la región en su calidad de ingeniero.

El Sr. Navarro Reverter, al enterarse de las cuestiones que afectan á la existencia y porvenir de los conservadores, ha telegrafiado al general Azcárraga, manifestándole que se adhiere á las decisiones del señor duque de Tetuán.

El vapor español «Noviembre», en su travesía desde Nueva Orleans á Marsella, encontró al vapor inglés «Pendawes», de 4.000 toneladas, aboyado en el Atlántico, á causa de habérsele roto el eje, dándole remolque el primero á éste hasta Punta delgada, ó sea unas 610 millas, y dejándole en dicho puerto. El buque inglés se dirigía desde Cardiff á Nueva Orleans.

Un telegrama de Marsella dice que ha sido nombrado canónigo el cura Montalivet, agraciado recientemente por el Gobierno de España con la cruz de Carlos III por su propaganda en favor de la suscripción para heridos de Cuba.

No es un grano de anís el valor total del oro y la plata que los hombres han extraído de la tierra desde el descubrimiento de América, es decir, en cuatro siglos.

Cálculase que la citada cantidad asciende nada más que á ciento dos mil millones, de los cuales cuarenta y seis mil millones corresponden al oro y cincuenta y seis mil á la plata.

La extracción se ha desarrollado de siglo en siglo en proporciones extraordinarias.

En el siglo XVI alcanzó á 115 millones; en el siglo XVIII llega á 193; de 1801 á 1850, el término medio anual asciende á 227 millones.

Después, durante la segunda mitad del siglo, la proporción llega á ser casi vertiginosa.

El término medio de la extracción anual sube á 930 millones desde 1851 á 1865, se eleva á 1.090 millones desde 1875 á 1885, y luego á 1.340 millones de 1886 á 1890.

Finalmente, desde 1891 á 1896 llegó á la enorme cifra de 1.975 millones.

Un turista acaba de consultar á un viejo pastor de los Vasgos, llamando Schweighoffer, muy acreditado por sus pronósticos meteorológicos, hasta el extremo de dárselo el nombre de «profeta de los Vasgos».

He aquí sus predicciones acerca del próximo invierno:

«Contra lo que oigo decir, no creo en un invierno riguroso.

El invierno próximo será dulce.

Los fríos empezarán tarde y no serán fuertes.

Los días de frío precoz que acabamos de sufrir, son accidentales y no prueban nada.

La tierra, el cielo, las aguas, los árboles y las plantas, bien observados, son los únicos que indican la verdad...»

Veremos si se desacredita este invierno próximo el «profeta de los Vasgos», ó si por el contrario, se confirman sus vaticinios.

Un coetáneo de Shakespeare.

Es un sér viviente, director de una compañía dramática ambulante que da funciones en los pueblos de Sicilia, y ha anunciado la primera representación de «Hamlet» en esta forma:

«La sombra del padre ó sea La fingida locura y el verdadero dolor del príncipe Hamlet.

drama sensacional en siete cuadros, del inmortal *Shaxpíre*, representado con gran éxito en las principales ciudades de Italia y del extranjero, con lujoso vestuario. Duelo final.

N. B. El director de la compañía, con objeto de conquistar las simpatías de los ilustres ciudadanos de este noble país, no ha reparado en gastos y sacrificios hechos de acuerdo con el autor para poner en escena la obra anunciada.»

Si ese insigne cómico ha acordado con el autor lo que á los gastos se refiere, es señal de que ha cumplido, cuando menos, 281 años, puesto que Shakespeare murió en 1616, siendo, por lo tanto, de suponer que la nota de gastos la redactaría el empresario junto con aquél, algunos dias antes de su muerte.

Una reina bienhechora.

Hace cinco años la reina de Portugal se viene dedicando con pasión al estudio de la medicina, habiendo en distintas ocasiones prestado su asistencia facultativa á las personas que la rodean. Y ahora Su Majestad acaba de tomar la resolución de sus conocimientos profesionales, que son realmente sólidos, al servicio de los pobres.

Después de un viaje que ha hecho á través de Portugal, durante el cual ha visitado hospitales, instituciones sanitarias, asilos de beneficencia, etcétera, etc., la reina, de acuerdo con las eminencias médicas de las facultades portuguesas, ha establecido un plan de reformas, cuyo objeto no es otro que el de reorganizar por completo el servicio de asistencia pública. Para realizarlo, Su Majestad ha hecho un llamamiento á las personas caritativas para que le ayuden en este plan altamente humanitario.

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de la Guerra disponiendo que los reclutas de cualquier reemplazo que hayan promovido recurso de alzada ante el gobierno en queja de las

resoluciones dictadas por las Comisiones mixtas de reclutamiento, podrán redimirse de servicio militar activo por 1.500 pesetas en el plazo de un mes, contado desde el dia en que se les comunique la declaración de soldados sorteados.

—Circular del señor gobernador interesando la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Luchana, Pablo Tomás Esquirol, natural de Gandesa.

—Dicha superior autoridad hace público el telegrama del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los deportados políticos procedentes de Cuba á quienes se ha autorizado para regresar á aquella isla, podrán verificar el viaje en tercera clase por cuenta del Estado.

—Anuncia la misma autoridad haberse instruido en el Ministerio de la Gobernación los expedientes relativos á los recursos de alzada interpuestos por D. Rafael Gatell y otros vecinos de Altafulla, el del alcalde de San Jaime dels Domenys, y haber remitido á dicho Ministerio el de D. Juan Arnet, alcalde de Valls.

—La Tesorería de Hacienda anuncia haber recibido los recibos de suscripción á la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados.

—El jefe del cuarto depósito reserva de ingenieros publica la relación nominal de las clases del expresado cuerpo de esta provincia que tienen que pasar la revista anual reglamentaria durante los meses de Octubre y Noviembre.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de Torredembarra notifica la providencia adoptada contra los deudores de la contribución que relaciona y cuyo paradero se ignora.

Y las de Arbós, Torre del Español y Vimbodí anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Perafort tiene expuesto al público el reparto de líquidos y guardería rural.

La de Lloá el de gastos municipales. La de Prat de Compte el de consumos, sal y líquidos.

Y la de Flix el de líquidos.

—El Juzgado de primera instancia de Falset saca á la venta en pública subasta varias fincas del término de Tivisa, propiedad de los herederos de Pablo Brull Jardí.

El de Reus cita, llama y emplaza á Felipe Porqueras Montañé, vecino de La Morera.

El de Lérida cita, llama y emplaza al procesado Isidro Moragas, vecino de Vinaixa.

Y el juez municipal de Collejou anuncia la secretaría vacante en dicho Juzgado.

—La Secretaria del Consejo de Estado relaciona los pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso administrativo.

—La Factoría de subsistencias militares relaciona las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena de Octubre último.

—La Delegación de Hacienda anuncia para conocimiento de los individuos que relaciona y que solicitaron la legitimación de posesión de terrenos roturados arbitrariamente con arreglo al real decreto de 29 Agosto de 1893 y no recayó resolución definitiva, que si dentro del plazo que empezó á contarse desde el 25 de Junio, no reproducen sus instancias pidiendo la legitimación de dicho terrenos, se les tendrá por decaídos de su derecho.

NOTAS FESTIVAS

Un alcalde de barrio, tratando de adular á un concejal:

—Usted tiene mucho talento y llegará pronto á ministro.

—No, hombre; no tengo méritos para ello.

—¿Cómo que no! Otros más brutos que usted lo han sido.

En el Casino:

—Dime, Ricardo, ¿has tenido noticias de tu tío?

Ricardo, en tono lúgubre y con acento consternado:

—Sí. He sabido que está gravemente bueno.

Gedeón, á punto de ausentarse, dice á uno de sus mejores amigos:

—Si llegaras á saber que mi mujer me engaña, prométeme que me lo dirás enseguida.

—Hombre, considera...

—Comprendo tus escrúpulos. Pues bien; me lo avisas por medio de un anónimo.

Fuga de vocales

C. n. d. t. m. d. s. p. c. h. n.,
l. c. s. d. n. d. v. v.,
c. m. s. r. s. m. v. c. n.,
t. ofr. zc. s. r. t. v. c. e.

Solución al acertijo anterior: FIGUEROLA

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Los innumerables mártires de Zaragoza y San Valentin, presbitero. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Carlos Borromeo, cardenal y arzobispo, y Modesto. CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de la L. che, en las Descalzas.

ORACION DE CUARENTA HORAS. Termina en la iglesia de religiosas Beatas de Santo Domingo. Por la mañana se expondrá á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto, cantándose el Trisagio.

Mañana empieza en la iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza.

CULTOS DE HOY

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio. Por la mañana, á las cinco y media durante la misa; y por la tarde, á la misma hora.

Sagrado Corazón.—A las seis de la tarde continuará el Novenario de almas, con sermón todos los días.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado á las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado á las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

CULTOS DE MAÑANA

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general á las siete con plática.

Sagrado Corazón.—A las siete habrá misa con exposición del Smo. y comunión de primer viernes de mes. Por la tarde, á los seis, continuará el Novenario de ánimas.

Enseñanza.—El Apostolado de la Oración celebrará el primer viernes de mes con misa de comunión general á las siete y media, con plática que dirá el Rdo. D. Francisco Casas. Por la tarde, á las cinco, expuesto S. D. M. y después de un rato de meditación, se cantará á voces y con acompañamiento de armonium el Seráfico Trisagio, siguiendo luego un canto de letrillas y la reserva.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, teniente coronel de Albuera. Parada, Albuera. Paseo de enfermos, Albuera. Hospital y provisiones cuarto capitán de Albuera. El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

REGISTO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Salvador Villegas Peuzato y María del Carmen Gabriel Brell. Fallecidos.—José Vallvé Ramon, calle Caldereros, 13. Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

Estación Enotécnica de España en Cete

Durante el finido Septiembre España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la república 305,926 hectólitros de vinos ordinarios y 11,268 de licor, que suman en conjunto 317,194 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 285,876 que unidos á los 1,899,543 de los ocho pasados meses, suman 2,185,419 hectólitros, valorados en 74.567.000 francos. En igual mes de 1896 nuestra importación fué de 274,690 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Septiembre de 1897 de 42,504 hectos. Italia durante el citado mes de este año ha importado 1,767 hectólitros, contra 3,153 que envió en igual mes de 1896.

En resumen desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 2.676,560 hectólitros, contra 4.947,134 que tragimos en igual tiempo de 1896, por lo que resulta á favor de los 9 primeros meses de 1896 una diferencia de 2.270,574 hectólitros.

En el citado mes de Septiembre Argelia ha importado á Francia 177,837 hectólitros de vinos. Portugal 3, Túnez 3,514 y otros países (ordinarios y de licor) 26,705 hectólitros.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella: Aceites; los 100 kilogramos; extrafino de 140 á 145 francos, superfino de 130 á 135, fino de 120 á 125 francos.

Corchos los 1.000; superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 francos.

Ciruelas secas de 52 á 56 francos. Azafrán español de 100 á 115 francos kilo; limones de Málaga 15 francos caja de 375. Pasa de Málaga de 6 á 10 francos según calidad, la caja de 10 kilos; de Denia de 44 á 48 francos; según clase los 100 kilos.

Tártaro en bruto de 80 á 100 francos, el grado de ácido que contienen de 1'20 á 1'25 francos.

Avellanas de Tarragona de 81 á 83 francos, con cáscara de 37 á 38 francos.

Almendras de Mallorca de 128 á 130 francos, de Alicante de 150 á 170, con cáscara de 52 á 54.

Hecos de 25 á 35 francos. Cacahuetes de 40 á 45 francos.

Alpiste de 15 á 16 francos.

Lentejas de 26 á 28 francos.

Judías de 18 á 24 francos.

Piñones de España de 105 á 108 francos.

Anis de Málaga de 55 á 60 francos.

Azúcares en entropet, blancos de 27 á 29 francos, rojos de 26 á 27 refinados 35, franco de derechos 101 francos.

Pimiento molido dulce de 80 á 85 francos.

Regaliz de 19 á 22 francos.

Cebollas de 12 á 15 francos.

Patatas de 10 á 15 francos.

Peras de 25 á 30 francos.

Melocotones de 40 á 50 francos.

Melones de España de 6'50 á 7 francos docena.

Tomates de 15 á 25 francos.

Uva de moscatel de 45 á 55 francos.

Manzanas de 20 á 25 francos.

Alcoholes; 3/6 buen gusto 80 francos hectólitro; de orujo 60; del Norte de 37 á 38; Norte extrafino 40; cognac de 120 á 150 francos.

Heno de 9 á 10 francos.

Alfalfa de 8 á 9 francos.

Salvados de 9 á 14 francos.

Algarrobas 10 francos.

Paja de 5 á 7 francos.

Todo los 100 kilos.

Cette 31 de Octubre de 1897.—El director de la estación, Antonio Blavia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Correo de Cartagena», de 258 ts., de Cete, con bocoyes vacíos, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Anselmo», de 457 ts., de Bilbao y escalas, con varios efectos, lo despachan los Sres. Hijos de B. Lopez.

Vapor ruso «Titania», de 1.210 ts., de Marsella, con tránsito; lo despachan los señores Boada Hermanos.

DESPACHADAS

Vapor «Anselmo», para Barcelona, con tránsito.

Vapor «Tintoré», para Liverpool y escalas, con vino.

Vapor «Gravina», para Londres y escalas, con vino.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios extranjeros

Table with exchange rates for London, Paris, and other locations.

Efectos públicos

Table with interest rates for interior and exterior.

Acciones fin mes

Table with stock prices for Banco Hispano Colonial, Ferrocarril Tar. Barc. Francia, etc.

BOLSA DE MADRID

Table with market prices for various goods like flour, oil, and sugar.

Mercado de ayer

Vinos.—Cotizamos á los precios siguiente: De Vilaseca, de 18 á 19 plas. carga. De la Canonja, de 20 á 21. De Reus y comarca, de 21 á 23. Prioratos superiores de 30 á 32 pesetas carga. Bajo Priorato, de 23 á 24 pesetas carga. Monthblanch y Urgel, de 16 á 17 pesetas carga.

Vinos Blancos.—A 8 reales el grado.

Espiritu.—Cotizamos: De vino destilado.—De 95 á 96 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado, á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—A 85 duros los 68 cortés y 35 grados, refinados á 14 1/2 duros la carga de 24 1/2 grados;

Anisados.—Cotizamos: Vino, de 19 1/2 á 64 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2 á 54 duros los id. id.

Orojo de 19 1/2 á 58 los id. id.

Idem de 17 1/2 á 48 id. id.

Holandas.—A 12 duros la carga.

Mistelas.—A los precios siguientes: Blancas de 44 á 45 pesetas; de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza.

Negras de 42 á 43 pesetas.

Aceites.—Cotizamos: Finos del Campo, de 19 3/4 á 20 1/4 reales; clase corriente, de 18 á 19.

De Urgel, de 19 1/2 á 20 reales cuartán.

De Arrieria, de 17 3/4 á 18 1/4.

Nuevos á 16.

Andaluz á 16.

Petróleo.—Se cotiza á los precios siguientes sin derechos de consumos:

En cajas á 21'50 pesetas, caja de dos latas.

En bidones á 35 pesetas hectólitro, sin envase.

Gasolina, á 21'50 pesetas, caja de dos latas.

Arroces.—Cotizamos: Almonquili. Núm. 0, 15 reales; núm. 1, 15 1/2; núm. 2, 16; núm. 3, 16 1/2; y núm. 9, 17 reales arroba.

Azúcares.—Granillos, 40 reales; blanquillos, 36 terciados, 35; quebrados, 33 á 34; molidos, 32 á 33; cortadillos primera, 47 1/2 arroba; id. segunda, 45 1/2.

Trigos.—Cotizamos: el Berdianska de 82 á 83 reales los 35 kilos; Marianópolis, de 81 á 82; Taganrog, de 80 á 81; del país, de 19 á 20 pesetas cuartera, según mérito.

Bacalao.—Se detalla el fresco á 34 pesetas los 40 kilos el 1.º y 32 el buen mezclado.

Sardinas.—Se ceden tamaños crecidos de 14 á 16 pesetas millar, medianos 8 á 12.

Cañamones.—De 14 á 15 pesetas los 70 litros.

Sulfato de cobre.—De 65 á 68 céntimos kilo.

Azufres.—Molido floristella, de 30 reales los 40 kilos terrón á 26.

Patatas.—Amarillas, 20 reales. Blancas, de 16 á 18 reales quintal, según clase.

Guanos.—Legítimo del Perú, á 13'50 pesetas los 40 kilos; idem químico, 12 pesetas los 40 kilos.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'15 pesetas los 40 kilos; en grano, 1 peseta los 40 kilos.

TELEGRAMAS

Madrid 2, 10'15 m.

De Nueva-York dicen que los elementos que simpatizan con España se lamentan muy mucho del estudio publicado por Mr. Taylor, opinando que las declaraciones de este señor son hijas del despecho, y que solamente obedecen al deseo de servir la causa de los jehoiistas.

Madrid 2, 10'40 m.

A fin de activar las operaciones, el general Blanco ha dividido la isla de Cuba en Comandancias generales que tendrán cierta libertad é independencia de acción, nombrando para regirlas los generales siguientes:

- Habana, general Gonzalez Parrado. Pinar del Río, general Bernal. Sancti-Spiritus, general Salcedo. Holguín, general Luque. Las Villas, general Aguirre. Trocha de Júcaro, general Martínez. Han sido nombrados jefe y segundo jefe de Estado Mayor de Cuba, el general Pando y el coronel Chacón.

En el próximo correo regresarán de la Habana los generales Bazán, Obregón y otros.

Madrid 2, 11'35 m.

Comunican de Nueva York que ha salido de Jacksonville para Cuba el vapor «Three Friends», tan conocido por sus expediciones filibusteras, diciéndose que ahora esta al servicio de los Estados Unidos y que va remolcando una goleta cargada de ganado vacuno. A bordo de dicho vapor va un agente del Gobierno yankee con la misión de garantizar á las autoridades cubanas que el «Tres amigos» no lleva contrabando de guerra.

No falta quien supone que el «Tres amigos» puede ser capturado por nuestros cruceros, en la creencia de que lleva contrabando, surgiendo de la captura un conflicto que dé ocasión á los Estados Unidos para justificar su intervención en los asuntos cubanos.

El Imparcial se hace eco de esta suposición, cuyas consecuencias examina.

Madrid 2, 1'35 t.

Parece ser que el Gobierno ha recibido datos autorizados convencido de que el general Weyler no dijo nada que no fuese correcto en su despedida de los manifestantes que le acompañaron en la Habana al vapor donde regresa.

Con todo, el Gobierno espera conocer las declaraciones del general cuando llegue á Madrid acerca de dicho incidente.

El día están lluvioso, á pesar de lo cual están los cementerios concurridísimos. Los templos han estado llenos toda la mañana.

Madrid 2, 2 t.

En vista de oponerse los repartidores huelguistas al reparto del pan á domicilio, fuerzas de seguridad y de la guardia civil han vigilado activamente para impedir que el reparto dejara de hacerse.

El vecindario no carece de tan necesario artículo de alimentación.

El Consejo de ministros que se creía se celebraría hoy, ha sido aplazado hasta mañana.

Madrid 2, 3'10 t.

Telegramas de Venezuela dan cuenta de haber estallado una formidable insurrección en Caracas.

El gobierno se ha visto precisado á tomar severas medidas de represión, habiéndose realizado en Caracas más de 200 prisiones de personas conocidas, sospechosas de afinidad con los rebeldes.

En persecución de éstos han salido numerosas fuerzas.

Madrid 2, 4'55 t.

El Sr. Capdepón ha dicho que se limitará á proveer las vacantes de los alcaldes que dimitan, respetando á los que no tengan por conveniente presentar la dimisión.

Con los Ayuntamientos seguirá el ministro de la Gobernación idéntica conducta, pues por ahora no piensa en suspender ninguno, al revés de lo que se ha hecho en todos los cambios políticos.

Esta actitud del Sr. Capdepón es hija de su buen deseo de no provocar ningún género de conflictos en las actuales circunstancias por que atraviesa el país.

Madrid 2, 5'35 t.

En los círculos políticos no se cotiza noticia alguna de importancia.

El tema de actualidad es la denuncia de El Nacional, acerca de la que me abstengo de telegrafiar nada, por no incurrir en la censura del Gobierno.

El duque de Tamames ha conferenciado con el Sr. Gullón, creyéndose que en la combinación diplomática figurará el nombre del duque para un importante puesto.

Madrid 2, 6 t.

Han celebrado una larga conferencia esta tarde de los señores Bermejo y Puigcerver.

El objeto de esta conferencia parece que ha sido tratar de los créditos que son necesarios para llevar á cabo algunas construcciones navales que tiene en estudio el ministro de Marina.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana «La monja descalza.»

IMPRENTA DE LA OPINION

IMPORTANTISIMO

A los herniados (Trencats)

No dejes sorprender vuestra atención por el número de videntes, charlatanes é intrusos, llamados por sí mismos especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que acredite su competencia.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos saben colocarlos; rarísimos conocen lo que es una hernia.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clauselles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que todos los martes no festivos visitará esta capital, accediendo á indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Lo mejor y más moderno en fajas y bragueros de moderna construcción para la curación de las hernias. Bragueros de cauchú para la pronta curación de los tiernos infantes.

El gabinete está instalado calle Conde de Rius (antes Hospital), 3, 1.º, 1.ª, donde el Sr. Pujol recibe de diez de la mañana á las cuatro de la tarde. Los demás días en su establecimiento La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

CHALET para alquilar en la calle del Gobernador Gonzalez. Darán razón en la imprenta de este periódico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.

Tratamiento especial para la curación de las granulaciones. Consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

De 12 á 1 gratis para los pobres que acrediten serlo.

Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.

ANUNCIOS

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS Caries flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mialtiento, etc., etc. deben usar

ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANNT DEL DR. CASASA

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el trasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus farmacia de Demestre.

GAS ACETILENO

ncandescencia sin manguito ni tubo

*Generador inexplosible sistema SAGARRA

Productor constante automático de este precioso gas.

TENTE DE INVENCION EN ESPAÑA REGISTRADA CON EL NÚMERO 19.887

Con mi sistema de aparato se garantiza toda clase de explosión en el mismo como puedo atestiguar por esperiencia y por la práctica del funcionamiento continuo de los muchos aparatos que en el término de diez meses tengo colocados en infinidad de pueblos de esta provincia y fuera de ella, todos á completa satisfacción de sus dueños tanto por la construcción sólida, sencillez de su mecanismo, espacio reducido que ocupan y precio limitado.

EXISTENCIA DE CARBURO DE CALCIO AL POR MAYOR Y MENOR

PRESUPUESTOS É INSTALACIONES

PÍDANSE PROSPECTOS

Jaime Sagarra, calle de San Juan, 7.—REUS

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCION Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGUN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS